

Rut : 69.264.700-9

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección Demandante : MANUEL RODRIGUEZ 222

Unidad de Compra : DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

Teléfono : 56-41-2209611

Fecha Envío OC. : 06-09-2017 09:24:44

Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA

## N°: 2774-581-CM17

<b>SEÑOR (ES)</b> : Sergio Tomas Bazaes Soto	<b>A Sr (a)</b> : Wladimir Gustavo Quiroz Gutierrez
<b>DIRECCIÓN</b> : Rengo 68 Concepción Región del Biobío	<b>FONO</b> : 56-9-68773362
<b>RUT</b> : 17.108.801-1	<b>FAX</b> : --

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA</b> : Desayunos para alumnos de baile entretenido, fondos DAEM
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS</b> :
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA</b> : MANUEL RODRIGUEZ 222 Chiguayante Región del Biobío
<b>DIRECCION DE DESPACHO</b> :
<b>METODO DE DESPACHO</b> :
<b>FORMA DE PAGO</b> : 30 días contra la recepción conforme de la factura
<b>CONTACTO OC</b> : Karen Gonzalez Rios 56-41-2209611 karen.gonzalezrios@gmail.com

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
90101604 2239-1-LP15	Concesionarios de casino de comida	15	(1114654) DESAYUNO DELIVERY - BASICO VALOR POR PERSONA 1134654	(1114654) DESAYUNO DELIVERY - BASICO VALOR POR PERSONA; Código: ;Región : VIII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	1.378,00	0,00	0,00	20.670

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	<b>Neto</b>	\$	<b>20.670</b>
	<b>Dcto.</b>	\$	<b>207</b>
	<b>Cargos</b>	\$	<b>0</b>
	<b>Subtotal</b>	\$	<b>20.463</b>
	<b>19% IVA</b>	\$	<b>3.888</b>
	<b>Imp. específico</b>	\$	<b>0</b>
	<b>Total</b>	\$	<b>24.351</b>

Fuente Financiamiento: FONDOS DAEM

### Observaciones:

Desayunos para alumnos de baile entretenido, Fondos DAEM, Facturar a nombre y direccion de la municipalidad de chiguayante

Luis Stuardo Palma  
Director DAEM (S)

Karen Gonzalez Rios  
Encargada del proceso

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>